

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, paso a despacho el presente proceso, informándole que obra oficio por parte del Hospital Universitario del Valle, en el que manifiesta no contar con recurso humano suficiente para atender requerimientos que devienen de la administración de justicia (fl. 394). Sírvase proveer.

Cartago - Valle del Cauca, septiembre veintitrés (23) de dos mil dieciséis (2016)

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, septiembre veintitrés (23) de dos mil dieciséis (2016)

Auto de sustanciación No. 1025

RADICADO No.	76-147-33-33-001-2015-00500-00
DEMANDANTES	YONI ESTEBAN MORALES SAAVEDRA Y OTROS
DEMANDADO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO E.S.E. Y CAFESALUD E.P.S. S.A.
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, encuentra el despacho que, obra oficio por parte del Hospital Universitario del Valle, suscrito por la Subgerente de Atención al Usuario, María Gislainne Cerón C. (fl. 394), manifestando que no dispensa de recurso humano suficiente para atender requerimientos que devienen de la administración de justicia y en especial para emitir conceptos de tipo pericial.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la celeridad y oportunidad de la prueba, se ordena que por secretaría se libre oficio al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con sede en Pereira - Risaralda, para que asigne un médico especialista en el tema el cual deberá pronunciarse sobre los interrogantes planteados por el apoderado de la parte demandada CAFESALUD E.P.S. en el acápite **PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRUEBAS, DICTAMEN PERICIAL** (fl. 341) del referido escrito, en el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL

Cartago – Valle del Cauca

El suscrito Secretario certifica que la anterior
providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación en
el Estado Electrónico No. 155

Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su
dirección electrónica.

Cartago-Valle del Cauca, 26/09/2016

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria